

Proposición con Punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de Tepic a brindar mayores facilidades a la ciudadanía para el pago de contribuciones locales, a cargo de la diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Grupo Parlamentario del PRI.

La que suscribe, Diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados; y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente **Proposición con Punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de Tepic a brindar mayores facilidades a la ciudadanía para el pago de contribuciones locales**, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

De conformidad con el último Censo de Población y Vivienda realizado por el INEGI en el año 2020, la población registrada de Nayarit fue de 1,235,456 habitantes, de los cuales el 50.4% son mujeres y el 49.6% hombres.

La distribución de esa población se encuentra de la siguiente forma, el municipio con mayor población es Tepic, con 425,924 habitantes, Bahía de Banderas, con 187,632 habitantes y Santiago Ixcuintla, con 93,981 habitantes, al ser los centros urbanos con mayores centros de trabajo en la entidad.

En este sentido, de conformidad con el Censo Económico del año 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en el estado de Nayarit fueron el de Comercio al por Menor, Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas y Otros Servicios. Estos mismos datos señalan que, para finales del año 2021, la Población Económicamente Activa de Nayarit fue de aproximadamente 610,000 personas, 594,000 de estas personas fueron registradas como trabajadoras, de las cuales el 41% fueron mujeres y el 59% fueron hombres. No obstante, existe una enorme preocupación en cuanto a la sostenibilidad de sus ingresos pues el 40% de la población ocupada se registró con un trabajo formal, mientras que el 60% restante se registró con empleo informal.

A lo anterior debemos sumar que el salario mensual promedio en Nayarit fue de \$6,630 pesos y con una tasa de desempleo del 2.61%; es decir, alrededor de 15,000 personas en el estado se encuentran desempleadas.

A esta información contextual debe adicionarse que el primer semestre de este 2022 no ha tenido resultados positivos para la economía de las familias mexicanas. Los datos demuestran que sus ingresos se han visto estancados, los productos de la canasta básica se han encarecido y los

combustibles han tenido incrementos desmedidos, que han tenido como consecuencia el encarecimiento de todos los servicios.

Lo anterior se puede constatar al analizar los datos del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) del Instituto Nacional de Geografía y Estadística, indicador cuya finalidad es estimar la evolución de los precios de los bienes y servicios que adquiere un consumidor típico en el país, mismo que desaceleró y registró una variación anual de 7.29 por ciento en la primera quincena de marzo del 2022, con lo cual registró su primer descenso luego de presentar dos quincenas consecutivas con aumentos y después de cerrar el 2021 con la tasa de inflación de 7.36 por ciento, la más alta en 21 años.

En este orden de ideas, la población en Nayarit ha resentido el incremento de los precios y de los servicios que por la inflación continúan en aumento, cuestión distinta a los salarios e ingresos de las familias nayaritas que permanecen estancados frente a un entorno económico incierto. Es frente a este escenario que la población del estado, pero principalmente la población del municipio de Tepic, al ser el centro urbano con mayor número de población en la entidad, requieran mayor sensibilidad y apoyo de sus gobiernos que les permitan proteger la economía familiar.

Es por lo anterior que llama poderosamente la atención que el ayuntamiento haya emprendido una serie de acciones que tendrán como consecuencia el incremento del cobro de servicios e impuestos para este año y por consiguiente tendrán un impacto en los gastos de las familias que habitan el municipio. Particularmente al encontrarnos aún en un contexto de pandemia global por COVID-19 que ha generado grandes consecuencias negativas en la economía local, que se alimenta principalmente del turismo y servicios conexos.

Para el caso del impuesto predial, si bien la legislación local indica que la actualización de los valores catastrales deba realizarse cada tres años, desde el gobierno no se puede ser ajeno a que en muchos casos el valor de mercado de las propiedades ha aumentado considerablemente, pero esto no necesariamente es igual en cuanto a los ingresos de las familias, por lo que aumentar el valor en el catastro podría tener impactos diferenciados y profundos para la ciudadanía.

Además del caso del predial, ha existido un incremento de hasta el 30% en el servicio de agua potable en el municipio bajo el argumento de realizar mayores obras y mejoras en el servicio, si bien es deseable contar con mayor accesibilidad a agua potable y reparaciones necesarias, no obstante, la situación económica local y nacional continúa a la baja. Por ello preocupa que en estos momentos se fomenten estrategias más agresivas de recaudación que generan un detrimento en los bolsillos de la ciudadanía y no se haya optado por una reestructuración del gasto público en el municipio para solventar las necesidades de infraestructura hidráulica.

Finalmente, se han elevado también los impuestos a los comercios de la localidad, pese a seguir atravesando un contexto de pandemia que ha generado grandes impactos en las economías locales mediante desempleo generalizado y cierre de negocios. Es en estos momentos en donde la

ciudadanía requiere más y mayores esfuerzos de sus gobiernos para mejorar su situación y no agravarla.

Todo lo anterior se recrudece cuando el municipio ha eliminado descuentos en el pago del predial y el agua a las personas de la tercera edad, cuestión contraria a los principios y fundamentos que impulsaba la actual presidenta durante su campaña, lastimando a uno de los sectores más vulnerables en el país.

Es por lo anterior que desde la Comisión permanente se busca exhortar al municipio de Tepic para que reconsidere estas medidas emprendidas y proteja a las familias de Tepic en estos momentos de incertidumbre económica global y nacional.

Por lo anteriormente expuesto se presenta el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de Tepic a suspender la actualización de valores catastrales realizada por el municipio hasta en tanto no se declare superada la pandemia por COVID-19 en el país.

Segundo. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de Tepic a revisar los aumentos en los cobros por agua a la población y respete los descuentos para personas de la tercera edad.

Tercero. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de Tepic a revisar y ajustar los impuestos a los comercios del municipio con el objetivo de generar condiciones positivas para el desarrollo económico y fomento al empleo en la localidad.

Atentamente



Dip. Nélide Ivonne Sabrina Díaz Tejeda

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a 6 de Julio de 2022